

INFORME SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Enero – Marzo 2018

Secretaría General – Grupo Atención al Ciudadano

Teniendo en cuenta el Decreto 103 del 20 de enero de 2015 en su artículo 52 el cual dice: *“Informes de solicitudes de acceso a la información. De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados deberán publicar los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta”*.

De acuerdo a lo anterior para el periodo enero – marzo de 2018, se recibieron a través del Sistema Documental Orfeo, 762 solicitudes de acceso a la información pública de las cuales, 82 fueron trasladadas a otra entidad y 680 tramitadas en la entidad.

Actualmente el Sistema de Gestión Documental del Ministerio, no permite detallar las solicitudes de información que fueron negadas.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública Recibidas	
Descripción	Cantidad de solicitudes
Número de solicitudes recibidas y tramitadas	680
Número de solicitudes trasladadas a otra institución	82
Número de solicitudes recibidas	762
Tiempo promedio de respuesta	10 días

Fuente: Reportes Estadísticos PQRDS – Sistema Documental Orfeo